DECRETO 1886 DE 1991

(julio 29)

Por el cual se suprime un cargo, se crea un cargo, se hace un traslado y se modifica el Decreto 1383 del 29 de mayo de 1991.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de las facultades que le confieren los numerales 20. y 14 del artículo 189 de la Constitución Política,

## DECRETA:

Artículo 1o. Suprímese en la Misión Permanente de Colombia ante la Organización de las Naciones Unidas, ONU, con sede en Nueva York, Estados Unidos de América, un cargo de Ministro Consejero, Grado ocupacional 5 EX, con una asignación básica mensual de tres mil nueve dólares con 36/100 (US\$ 3.009.36), ocupado por Luis Fernando Botero Rodríguez cuya renuncia se aceptó a partir del 31 de julio de 1991.

Artículo 2o. Créase en la Embajada de Colombia ante el Gobierno de Francia, un (1) cargo de Consejero Grado Ocupacional 4 EX, con una asignación básica mensual de dos mil ochocientos sesenta y cuatro dólares con 47/100 (US\$ 2.864.47).

Artículo 3o. Trasládase a la doctora Wilma Zafra Turbay del cargo de Cónsul General Grado Ocupacional 4 EX en el Consulado General de Colombia en París, Francia, al cargo de Consejero Grado Ocupacional 4 EX en la Embajada de Colombia ante el Gobierno de Francia, cargo creado mediante el artículo 2o. de este Decreto.

Artículo 4o. Esta disposición modifica en lo pertinente el Decreto número 1383 del 29 de mayo de 1991.

Artículo 50. Las erogaciones que ocasione el cumplimiento del presente Decreto, se pagarán con cargo al Presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Artículo 60. Este Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 29 de julio de 1991.

CESAR GAVIRIA TRUJILLO

El Ministro de Relaciones Exteriores, LUIS FERNANDO JARAMILLO CORREA.

El Viceministro de Hacienda y Crédito Público, encargado de las funciones del Despacho, JOSE ELIAS MELO ACOSTA.